

Museo Carmen Thyssen Málaga

eNiGMas



III CONVOCATORIA PARA PROYECTOS ESCÉNICOS DE PEQUEÑO FORMATO

1—OBJETO DE LA CONVOCATORIA

eNiGMas es una convocatoria para el desarrollo de proyectos escénicos a realizar dentro de los espacios del Museo Carmen Thyssen Málaga.

El enigma señala aquella realidad sumergida que resulta inasible a primera vista porque se escapa a la lógica de la comprensión racional: está oculta, pero, al mismo tiempo, promete la posibilidad de ser descifrada. Si se agudiza la escucha ante el enigma, su secreto puede ser revelado.

A partir del mes de octubre de 2022, momento en el que se iniciarán las puestas en escena de las obras elegidas, el Ciclo de Artes Vivas **eNiGMas** contará con el marco idóneo de la exposición temporal proveniente del Musée d'Ixelles de Bruselas; la libertad creativa de los artistas ahí concitados y las atmósferas irreales de las obras mostradas, sugieren un territorio de sendas diversas para bucear la realidad y presenciar el “enigma”.



Los proyectos estarán destinados a un público adulto y deberán inspirarse en uno o varios de los aspectos ligados al concepto marco presente en dicha exposición temporal. La ejecución de los proyectos se realizará en el Patio de Columnas del Museo, si bien se tendrán en cuenta otras posibles localizaciones siempre que las condiciones de aforo lo permitan.

Se acogerán propuestas, de al menos 30 minutos de duración, basadas en las diferentes formas escénicas que podrán concurrir tanto de manera diferenciada como multidisciplinar: danza, teatro textual, gestual, cabaret, performance o cualquier idea escénica que pueda ser realizada y tenga sentido dentro del espacio museístico.

Las piezas podrán ser originales o adaptaciones de montajes previos siempre que se ajusten a las necesidades de formato y contenido expuestos.

2—PARTICIPANTES

eNiGMas es una propuesta destinada a artistas escénicos que contribuyan a enriquecer el tejido cultural local.

3—DOTACIÓN

De los proyectos presentados, serán seleccionados cuatro, que formalizarán la relación con el Museo mediante un contrato de servicios profesionales y recibirán una dotación bruta de 2.000 euros cada uno.

4—PRESENTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva, indicándose, en cualquier caso, a la persona representante para las comunicaciones con el Museo. Las candidaturas se presentarán en un único documento pdf que deberá contener los siguientes apartados y remitirse por e-mail a: educacion@carmenthyssenmalaga.org

Apartados:

1. Título, sinopsis y lenguaje escénico en el que se enmarca el proyecto.
2. Justificación de la propuesta sobre la temática prevista, así como idoneidad de la misma para ser realizada en un museo y con un formato de al menos dos pases de treinta minutos cada uno.
3. Equipo participante en el proyecto, indicando sus funciones y trayectorias profesionales.
4. Necesidades técnicas para la ejecución del proyecto.
5. Dossier breve con una selección de proyectos escénicos realizados.

Cada participante individual o colectivo, podrá presentar un único proyecto. La fecha límite de presentación de los proyectos será el 20 de julio de 2022, a las 23:59 h.



El comité de selección realizará la selección conforme a los siguientes criterios:

- Calidad e interés artístico del proyecto
- Originalidad en el tratamiento temático y formal
- Idoneidad de la propuesta para su ejecución en el Museo
- Trayectoria profesional de los participantes en el proyecto

adjudicatarios de la convocatoria conforme a los criterios descritos. En el caso de que alguno de los seleccionados no pueda responder a los compromisos previstos o renuncie a su candidatura, ocupará su plaza la siguiente candidatura mejor evaluada.

El Comité podrá requerir a los solicitantes la información que considere necesaria para su valoración y se reserva el derecho de declarar desierta una o varias de las plazas previstas siempre atendiendo a criterios de calidad, originalidad e idoneidad de las propuestas.

La resolución será comunicada a los adjudicatarios por teléfono y será publicada el día 29 de julio de 2022 en la web del Museo.

Tras la resolución y su aceptación por escrito por parte de los adjudicatarios, se firmará un contrato con los representantes de cada uno de los proyectos seleccionados.

Los proyectos seleccionados serán ejecutados entre el 24 de septiembre y el 26 de noviembre de 2022.

5—COMPROMISOS DE LOS ADJUDICATARIOS

Los adjudicatarios de la convocatoria se comprometen a desarrollar y ejecutar el proyecto presentado en la fecha prevista por el Museo, que será acordada previamente con los artistas, dentro del plazo indicado en el punto 4 de esta convocatoria. La ejecución incluye al menos dos pases de la pieza en el mismo día.

Se comprometen a entregar al Museo toda la documentación requerida por el Área Económico-financiera para formalizar la relación entre Museo y adjudicatario.

Los artistas seleccionados otorgarán su consentimiento al Museo para la divulgación y comunicación pública del proyecto, así como para la grabación en vídeo y audio de la pieza con la finalidad de promoción cultural a través de la web del Museo y las redes sociales. Así mismo, se comprometen a colaborar con las acciones de difusión que el Museo pueda desarrollar para visibilizar el proyecto así como a salvaguardar los valores de marca del Museo Carmen Thyssen Málaga.

6—COMPROMISOS DEL MUSEO

El Museo se compromete a poner en marcha todas las acciones necesarias para la realización de las propuestas seleccionadas en el tiempo y la forma acordadas. Así mismo, el Museo pone al servicio de los proyectos todo el material técnico de que dispone.



El pago de los 2.000 euros brutos podrá ser abonado conforme a dos modalidades, según necesidades del proyecto quedando ésta reflejada en el contrato de prestación de servicios profesionales.

- a) El 30% a la adjudicación de la convocatoria y el otro 70% a la ejecución del proyecto.
- b) El 100% a la ejecución.

El pago se hará efectivo a 30 días a contar a partir de la presentación de la correspondiente factura o facturas, según la modalidad de pago seleccionada por parte de los adjudicatarios, así como de la documentación requerida para abonarla.

El Museo responderá a todas las cuestiones que puedan surgir a través del teléfono y el mail del Área de Educación: **952 217 679 / educacion@carmenthyssenmalaga.org**

7—COMITÉ DE SELECCIÓN

Se establecerá un comité de selección formado por la Gerencia, la Dirección artística y la Jefatura de Educación y Acción Cultural del MCTM junto a dos profesionales de reconocido prestigio del sector escénico.

8—DERECHOS DE AUTOR

Los adjudicatarios de los proyectos seleccionados avalan la originalidad del mismo y la propiedad de todos los derechos que de él se deriven eximiendo al Museo Carmen Thyssen Málaga de reclamaciones al respecto. De manera no exclusiva, los adjudicatarios sí ceden los derechos de difusión de los proyectos a través de cualquier medio de comunicación social y redes sociales.

9—ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de todos los apartados de las presentes bases cuya interpretación recae sobre la Comisión de selección prevista en el apartado 8.

En Málaga, a 20 de junio de 2022

